



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	130013105005201900018-01
RADICADO INTERNO:	95422
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	CLINICA LA ERMITA DE CARTAGENA
OPOSITOR:	LUIS ENRIQUE NAVARRO PADILLA, MEDICINA INTEGRAL I.P.S. S.A.
FECHA SENTENCIA:	08-11-2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL 3165-2023
DECISIÓN:	NO CASA-SIN COSTAS EN SEDE DE CASACIÓN.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 15/12/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 15/12/2023, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **11 DE ENERO DE 2024** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **08 DE NOVIEMBRE DE 2023**.

SECRETARIA _____